

Resumen de FECCOO para la Mesa Sectorial Extraordinaria 29-01-2021:

- **Orden de acreditación y habilitación lingüística.**
- **Informe DGPD**

A la reunión asisten por parte de la Administración el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente, el Jefe de Servicio de Ordenación Académica, y los representantes de las diferentes organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial de educación.

Antes de pasar a tratar los puntos del día, el SGE traslada a la mesa la inquietud ante la sentencia del TSJEx con la incorporación de los interinos.

Piden más tiempo para contemplar la “nueva variante” y dar una respuesta desde el rigor. Tenían previsto abordarlo el próximo martes en una reunión, pero la posponen, aunque garantizan que será en breve.

Desde CCOO insistimos en que la administración debe actuar desde la justicia y la negociación sindical y no desde la acción judicial.

***Punto Uno:** Orden de xx de xxxx de 2021, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Un año más, CCOO ha vuelto a plantear que el proceso de habilitación lingüística para impartir clase de una materia no lingüística en un idioma extranjero, debe estar permanentemente abierto, para así mejorar las opciones de mejora laborales de los docentes, desde el momento que se cumplen los requisitos, y para facilitar a la administración de personal específico para cubrir las numerosas plazas bilingües que se requieran. Sabemos que el procedimiento no puede ser abierto en estos momentos, puesto que la orden debe acogerse al Decreto 39/2014, de 18 de marzo, que dispone que la convocatoria de cada procedimiento se dé a través de Órdenes, por eso hemos instado una vez más a la Consejería a que acometa su modificación cuanto antes.

La Administración afirma estar de acuerdo, quieren que sea así. Están trabajando para ello. Se presenta la siguiente disyuntiva, hay que modificar el decreto (se tardaría un mínimo de 6 meses), por lo que sacan la orden actual, para no perjudicar a los actuales aspirantes. También quieren darle una vuelta de cara a los concursos de traslados. La reordenación que se ha llevado a cabo en la Consejería pretende reforzar el plurilingüismo.

Artículo 2. Personas destinatarias.

Queremos saber si los integrantes de las listas transitorias se van a poder habilitar. Recordamos que los listados de las listas extraordinarias están pendientes de publicarse, por un retraso de la Administración en la baremación de las mismas, y no se debería perjudicar a los que forman parte de estos listados por esto.

Creemos que si cumplen los requisitos deberían poder participar y así poder optar a plazas bilingües que surjan durante este curso, suponiendo que se resuelva antes de finalizado este.

La Administración no lo aclara, dependerá de en qué momento se encuentren esas listas si se han elevado a definitivas en el momento en el que se publique la orden.

Asimismo, los nuevos aspirantes a entrar en lista de interinos tras el proceso de oposición de este año deberían poder habilitarse, si el procedimiento de habilitación se abre junto al procedimiento de ingreso. En caso de no entrar en lista ordinaria o supletoria, simplemente decaerían de la lista de habilitados para puestos bilingües, sin ningún perjuicio para la Administración.

La respuesta es que, con la norma actual, solo pueden acreditar a los que ya forman parte del cuerpo: funcionarios interinos o funcionarios de carrera.

Artículo 5: Lugar y pazo de presentación de solicitudes

Debe recogerse de manera explícita la posibilidad de hacerlo telemáticamente como en procedimientos anteriores este curso escolar. Hay que fomentar esta vía porque desconocemos cual será la situación epidemiológica cuando se inicie el procedimiento.

Proponemos añadir:

c) De forma telemática a través del registro electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección web:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Para la utilización del referido registro deberá disponer de DNI o certificado electrónico

Se admite la propuesta.

Por último, queríamos conocer la fecha prevista de publicación. Solicitamos que se resuelva lo antes posible a fin de que los participantes estén habilitados antes del procedimiento de petición de centros de interinos y las comisiones de servicio.

La Administración responde que depende del informe de abogacía, pero que su intención es que será "lo antes posible". No aclaran plazo.

Anexo II:

Debe indicarse claramente que solo se consultará de oficio la experiencia docente en centros públicos y no en los privados concertados, para que no haya lugar a error:

☐ Me opongo expresamente a que se consulte de oficio la experiencia docente bilingüe.

(Deberá aportar la documentación acreditativa indicada en artículo 4.1.b)

Se admite la propuesta.

Punto dos: Información de la Directora General de Personal Docente.

Nos resumen algunas cuestiones.

1. Sorteo de la letra para tribunales, ha salido en el DOE hoy la resolución. Será el martes, y se hará un sorteo virtual y videoconferencia. Nos van a enviar correo con la aplicación y el enlace a la videoconferencia. Tratarán de convocar a las 33 especialidades en las dos provincias, y mantener la alternancia tras tener claras las sedes, el número de tribunales, etc.
2. Hoy al final de la mañana saldrán publicadas las plantillas provisionales.
3. Van a publicar unas 20 especialidades de listas extraordinarias provisionales para que los aspirantes puedan subsanar errores en breve. El mes que viene el resto, sin precisar cuántas ni cuáles.
4. Están trabajando en la unificación de la convocatoria de interinos y oposiciones, para tratar de sacarla en cuanto sea posible.

No se admiten Ruegos y preguntas, al no estar en el orden del día. Desde CCOO, no obstante, queremos solicitar que se inicie cuanto el calendario de negociación de los temas acordados para este curso escolar.

Según la Administración, no han olvidado que hay que empezar en este trimestre, pero con las oposiciones y la sentencia, están desbordados. Lo intentarán iniciar las negociaciones en este mes de febrero.

Solicitamos además incluir un punto de Ruegos y Preguntas en la siguiente mesa sectorial.

Nos responden que hoy era una mesa extraordinaria y por eso no hay punto de Ruegos y Preguntas. Lo habrá en la próxima.

Planteamos la necesidad de asistencia de DOS personas por organización sindical. Aumentar la competencia y la eficacia. Reconocemos que ya ha habido cambios en la dinámica de las reuniones, pero hay que seguir mejorando.

Lo aceptan y lo harán así en adelante.

CCOO plantea proporcionar mascarillas FFP2 más allá de los 14 días.

Apelan a la autonomía de los centros, para que con las 160.000 distribuidas, y los 2 millones de dotación, puedan continuar proporcionándolas más allá de los 14 días.